



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012 -2013-MPSM/T

Tarapoto, 23 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de Abril del año 2013, el Dictamen N° 012 - 2013-COEPyP-MPSM de fecha 12 de Abril del 2013 emitida por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto- Regidores, el Informe N° 042 -2013-GPP-MPSM de fecha 05 de Marzo del 2013, sobre Informe Técnico emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 067 -2013-OAJ/MPSM de fecha 18 de Marzo del 2013 emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, para la APROBACIÓN del TUPA solicitada por la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Art. 194, refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precepto constitucional establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General tiene por finalidad establecer el régimen jurídico, aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico general;

Que, los incisos 3º y 5º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben que: "Las municipalidades de centros poblados son creados por Ordenanza de la Municipalidad provincial, que determina además: (...)3.-Las funciones que se delegan. (...) 5.-Sus atribuciones administrativas y económico- Tributarias."

Que, asimismo el tercer y cuarto párrafo del artículo 133º de la Ley anteriormente invocada, establecen: "La delegación de los servicios públicos locales que asuman las municipalidades de centros poblados puede implicar la facultad de cobrar directamente a la población los recursos que por concepto de arbitrio se encuentren estimados percibir como contraprestación de los respectivos recursos". "La precepción de los recursos que cobren, por delegación expresa, las municipalidades de centros poblados, se entenderán como transferencia efectuadas por parte de la municipalidad provincial o distrital pertinente, para cuyo efecto deben rendir cuenta mensualmente de los importes recaudados por dicho concepto."

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 034-2011-MPSM, se aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Aguano Muyuna la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y que en su artículo 5º inciso b) señala que "para el sostenimiento de la prestación de los servicios administrativos, se delega la facultad de cobrar directamente los derechos de trámite correspondiente, para lo cual la

**Jr. Gregorio Delgado N° 260-Tarapoto
Teléfono N° 042-522351**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO



municipalidad provincial aprobará la ordenanza pertinente. Para tal efecto, la Municipalidad del Centro Poblado deberá alcanzar a la Municipalidad Provincial de San Martín la propuesta de los montos a ser cobrados por los derechos de trámite contenido en el TUPA".

Que, con Oficio N° 051-2012-MCPAM, de fecha 20 de Diciembre del 2012, la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna, jurisdicción del Distrito de Chazuta; remite la propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna, para su aprobación, conforme a las competencias delegadas en la Ordenanza de Adecuación.

Que, con Informe N° 042-2013-GPP-MPSM, de fecha 05 de Marzo del 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna ha cumplido con presentar la estructura de costos y la sustentación legal de cada uno de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, siendo procedente su ratificación y aprobación.

Que, con Informe Legal N° 067 -2013-OAJ/MPSM de fecha 18 de Marzo del 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión jurídica indicando que se debe Aprobar la Ordenanza Municipal de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna referente al Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9°, inciso 8 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por mayoría calificada.

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO AGUANO MUYUNA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna, cuyo anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- LA PUBLICACIÓN de la Ordenanza, es de estricta responsabilidad de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado de AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

UIT 2013 = S/. 3,700.00

UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION
1	Acceso a la Información que cuenta la Municipalidad en cumplimiento de la Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <i>Base Legal:</i> Art. 11º Ley N° 27806 D.S N°043-2003-PCM D.S N° 072-2003-PCM Art. 55º Ley N° 27444	Solicitud escrita o verbal dirigida a Secretaría para que la información sea puesta a disposición - Exhibir Comprobante de pago por derecho de reproducción.	Solicitud Simple, o Formato de Acceso a la Informacion	- Por hoja: 0.0027 - En CD 0.0270	S/. 0.10 S/. 1.00			X	7 dias (Más 5 días prorrogables)	Secretaria	Alcaldía	
2	Fedateado de documentos existentes en archivo de la Municipalidad. <i>Base Legal:</i> Art. 127, numeral 1) de la Ley N° 27444	Solicitud verbal o escrita		Gratuito		X			1 día	Secretaria	Alcaldía	
3	Reconocimiento y registro de organizaciones sociales y juntas directivas y emisión de primera constancia. <i>Base Legal:</i> Ley N° 24059, Ley N° 27470 Art. 73 y 79 Ley N° 27972	- Solicitud escrita - Copia de DNI de los integrantes de la Junta Directiva. - Copia del Libro de Actas de creación del Comité		Gratuito			X	3 dias	Secretaria	Alcaldía		



MUNICIPALIDAD DE CENTRO Poblado
AGUANO MUYUNA

Prof. Jair Emanuel Oliva García
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DE CENTRO Poblado AGUANO MUYUNA

CARLOS TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR


Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CALL. N° 6064

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

REGISTRO CIVIL

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION			
4	Inscripción de Nacimiento ordinario, emisión de primera partida de nacimiento y copia certificada de partida de nacimiento para trámite de DNI del recién nacido <i>Base Legal:</i> - Art 98º, inciso 1) del D.S. 015-98-PCM - Ley 26497	- Certificado de Nacimiento expedido por el Médico u Obstetra. - Documentos de identidad del padre y de la madre o de los declarantes.		Gratis		X					Técnico de Rentas y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil				
5	Inscripción de Defunción: Muerte Natural, plazo 48 horas	Muerte Natural, certificado de defunción expedido por el médico o Obstetra del lugar. DNI original y copia									Técnico de Rentas y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil				
	Muerte Violenta, no tiene plazo Muerte Presunta, por mandato judicial <i>Base Legal:</i> Art. 49º, 50º D.S. N° 015-98-PCM	Muerte Violenta, certificado de defunción por el médico legista. DNI original y copia Muerte Presunta, Resolución judicial acompañada de oficio.		Gratis				X	3 días							
6	Inscripción Judicial, Anotaciones Marginales (Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Rectificación de Nombre, Adopciones, Adiciones) <i>Base Legal:</i> Art. 29º del Código Civil, Ley N° 23403	1.-Sentencia y Oficio que expide el Juez. 2.-Recibos por Derechos		0.4055	S/. 15.00	X					Secretaría	Técnico de Rentas y Registro Civil				



MUNICIPALIDAD DE CENTRO Poblado
AGUANO MUYUNA
ALCALDIA
Prof. Jairo Oliva García
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CENTRO Poblado AGUANO MUYUNA
CARLOS TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR

Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CALL N° 6064

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

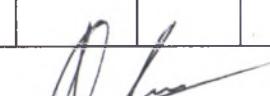
Nº ú m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION			
7	Inscripción Extraordinaria de Nacimientos Base Legal: Art. 15,26,27,31,67,68 D.S 015-98-PCM (Reglamento de la Ley 26497) Dec. Leg. Nº 776 Ley Nº 27444, arts. 36, 39 Ley 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Art. 7	Solicitud dirigida al Alcalde - Menores de 18 años nacidos o residentes en CCPP de AGUANO MUYUNA - Presencia del padre y madre y documentos de identidad en original y copia. - Certificado de nacido vivo ó constancia de nacimiento ó partida de bautismo ó certificado de estudios ó declaración jurada de dos testigos en presencia del registrado. - Menores de 18 años nacidos o residentes en CCPP de AGUANO MUYUNA Certificado de nacimiento ó constancia de nacimiento ó partida de bautismo ó certificado de antecedentes policiales u homologación de huellas dactilares o certificado de estudios ó declaración jurada de dos testigos en presencia del registrador.		Gratuito		X				Secretaría	Técnico de Rentas y Registro Civil					
8	Rectificación Administrativa de Ley Nº 26497 Base Legal: Art. 71º, 72º y 73º del D.S. N 015-98-PCM.	1.- Solicitud dirigida al Alcalde solicitando la rectificación administrativa. 2.- Documentos sustentatorios de rectificación 3.- DNI. Del Solicitante	- Solicitud simple	Gratuito			X		15 días	Secretaría	Técnico de Rentas y Registro Civil					



MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO
AGUANO MUYUNA
Prof. Jaime Marcel Oliva García

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO AGUANO MUYUNA

CARLOS TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR


Alberto Vallen Vela
ABOGADO
CALL N° 6064

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION			
9	Inscripción y Ejecución de Matrimonio Civil. Base Legal: Art. 43º, 44º, 45º y 46º del D.S. 015-98-PCM NOTA IMPORTANTE:: A) Presentar la solicitud matrimonial 15 días antes de la ceremonia, considerando 2 Testigos Mayores de Edad. B) Todos los documentos que provienen del Extranjero deben ser visados por el Consul Peruano, en el lugar de origen traducidos al catellano y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores	1.-Solicitud de Matrimonial 2.-Partida de Nacimiento originales de cada contrayente (actual) 3.-Presentar fotocopia de DNI vigente de cada contrayente. 4.-Certificado Médico Prenupcial de cada contrayente expedido preferentemente por el Hospital o Centro de Salud. 5.-Certificado Domiciliario de cada contrayente. 6. Para los Extranjeros Certificado de Soltería Consular. 8. Copia Carne de Extranjeria o Pasaporte y Visa. Para Menores de edad: <u>Autorizacion de los padres, o de los abuelos o del Juez de menores.</u> <u>Para Viudos: Copia certificada de la partida de defuncion del conyuge fallecido. DD.II de no administrar bienes de hijos menores.</u> <u>Para Divorciados: Copia certificada de la Partida de matrimonio con la anotación marginal de la disolución del vinculo matrimonial.</u>	Formato (Unidad de Registro Civil)	0.27 *En la Municipalidad en horas de Trabajo 0.0088 * En la Municipalidad fuera de hora 0.01185 *A domicilio en hora de trabajo: 0.01876 *A domicilio fuera de hora de trabajo: 0.01993	S/. 10.00 S/. 32.47 S/. 43.85 S/. 69.40 S/. 73.76		X				Secretaría	Técnico de Rentas y Registro Civil	Alcalde	Alcalde		



MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO
AGUANO MUYUNA

Prof. Jaime Marcial Oliva García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO AGUANO MUYUNA

CARLOS TORRES MURRIETA
MINISTRADOR

Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CALL N° 6064

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA	Positivo				RECONSIDERACION	APELACION
10	EXPEDICION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Ó DEFUNCIÓN <i>Base Legal:</i> - Ley Nº 26497 (julio 1995) - D.S. Nº 015-98-PCM (25-04-98)	- Formulario - Pago por derecho de trámite		0.00232	S/. 8.58	X				Técnico de Rentas y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil		
11	Certificados Varios (Matrimonio, defunción, viudez, soltería, divorcio) <i>Base Legal:</i> - Ley Nº 26497 (julio 1995) - D.S. Nº 015-98-PCM (25-04-98)	- Formulario - Pago por derecho de trámite		0.00235	S/. 8.68	X				Técnico de Rentas y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil		
12	Anotación textual de Divorcio o disolución de vínculo Matrimonial. <i>Base Legal:</i> Ley 29227 D.S. Nº 009-2008-JUS	- Sentencia y Oficio expedida por el Juez. - Copia simple del DNI del conyuge solicitante. - Pagar derecho de Trámite	- Solicitud simple	0.00405	S/. 15.00	X			2 días	Secretaría	Técnico de Rentas y Registro Civil		



MUNICIPALIDAD DE CENTRO
POBLADO
AGUANO MUYUNA

Prof. Jaime Marcial Oliva García

ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO Poblado AGUANO MUYUNA

Carlos Torres Murieta
CARLOS TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR

Alberto Cohen Icaza
ALBERTO COHEN ICAZA
ABOGADO
CALL N° 6964

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

RENTAS

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION		
13	Licencia Municipal de Funcionamiento.	A) Para establecimientos de hasta 100 m2. y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local: 1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento con carácter de Declaración Jurada. 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. 3. Pago por derecho de trámite correspondiente. Incluye la diligencia de verificación de condiciones de seguridad. B) Para establecimientos comerciales mayores de 100 m2. hasta los 500 m2. 1. Formulario de Solicitud de Licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Pago por derecho de trámite correspondiente. Incluye la Inspección Técnica Básica del Área de Defensa Civil de la Municipalidad. C) Para establecimientos con área mayor a los 500 m2. 1. Formulario de Solicitud de Licencia de Funcionamiento.	Formato DD JJ	Gratuito								Técnico de Rentas y Registro Civil	Alcaldía	
	Base Legal: - Ley Nº 28976 Ley marco de la Licencia de Funcionamiento. - Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.			0.00872	S/. 32.27							Presentar: 10 días	Presentar: 15 días	
				0.01085	S/. 40.16		X		5 días	Renta y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil	Resolver: 17 días	Resolver: 15 días	
				0.01323	S/. 48.95									



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
AGUANO MUYUNA

Prof. Jaime Marcial Oliva García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO AGUANO MUYUNA

C. TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR


Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CAB N° 6064

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA		Positivo	Negativo		RECONSIDERACION	APELACION
		2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada.											
		3. Certificado de Seguridad de Inspección Técnica de Detalle o Multidisciplinaria emitida por el INDECI. 4. Pago por derechos de trámite. <i>Requisitos adicionales a los numerales anteriores, según el caso:</i> * Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. * Copia de la autorización sectorial respectiva en el caso de actividades que conforme a Ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia. *Copia simple de la autorización expedida por el INC.											
14	Autorización Temporal a establecimientos: comercio, industria y servicio (Hasta 3 meses).	1. Solicitud simple 2. D.N.I. 3. Pago por derecho de trámite		0.00862	S/. 31.90		X		5 días	Técnico de Rentas y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil	Alcaldía	Alcaldía
15	Cese de Actividades de Licencia de Funcionamiento. <i>Base Legal:</i> -Ley No. 27444 -Ley N° 28976 Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento	1. Solicitud. 2. Carta poder en caso de representante. 3.- Recibo de pago cancelado		0.00684	S/. 25.30	X			5 días	Técnico de Rentas y Registro Civil	Técnico de Rentas y Registro Civil	Alcaldía	Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO
AGUANO MUYUNA

Prof. Jaime Marcial Oliva García

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO AGUANO MUYUNA

CARLOS M. MURRIETA
ADMINISTRADOR

Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CAB. N° 8031

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION		
16	Duplicado de cartón de Licencia de funcionamiento <i>Base Legal:</i> Ley N° 28976 Ley marco de la Licencia de Funcionamiento	1. Solicitud. 3. Recibo de pago cancelado		0.00803	S/. 29.70		X		3 días		Jefe de Rentas Present: 15 Resolver: 30	Alcaldía Present: 15 Resolver: 30		
17	Autorización para colocación de Anuncios y Propagandas. <i>Base Legal:</i> Ley N° 28976 Ley marco de la Licencia de Funcionamiento	1. Solicitud. 2. Recibo de pago cancelado		0.00908	S/. 33.58		X		2 días		Jefe de Rentas Present: 15 Resolver: 30	Alcaldía Present: 15 Resolver: 30		
18	Autorización a Espectáculos No Deportivos, sin cobro de entradas. (En locales autorizados) Bailes, Peñas, Shows,etc <i>Base Legal:</i> Ley de Tributación Municipal N° 776	1. Solicitud 2. Recibo por derechos		0.00883	S/. 32.68		X		2 días		Jefe de Rentas	Alcaldía		



MUNICIPALIDAD DE CENTRO Poblado
AGUANO MUYUNA

Prof. Jaime Marcial Oliva García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO Poblado AGUANO MUYUNA

CARLOS TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR

Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CABL N° 6064

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado DE AGUANO MUYUNA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2013

Nº m e r o	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOL-VER	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Nº y Denominación	Formulario/có- digo/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC.PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
19	Autorización para realizar parrilladas Base Legal: Ordenanza Municipal Nº 033 - 2011-MPSM. Ley 27444.	1.- Solicitud simple 2.- Copia de DNI del solicitante 3.-Recibo cancelado de derechos		0.00747	S/. 27.64	X				Secretaria	Técnico de Rentas y Registro Civil	Alcalde	Alcalde



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado
AGUANO MUYUNA
Prof. Jaime Marcial Oliva García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO Poblado AGUANO MUYUNA
CARLOS TORRES MURRIETA
ADMINISTRADOR

AT
Alberto Cohen Vela
ABOGADO
CALL N° 6064